



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE MURCIA



*0253261267347372470



Grupo Municipal Ciudadanos-C's
Ayuntamiento de Alhama de Murcia

C's Ciudadanos

EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-C's EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, ELEVA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN PARA EL PRÓXIMO PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

BONIFICACIÓN EN LAS CUOTAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

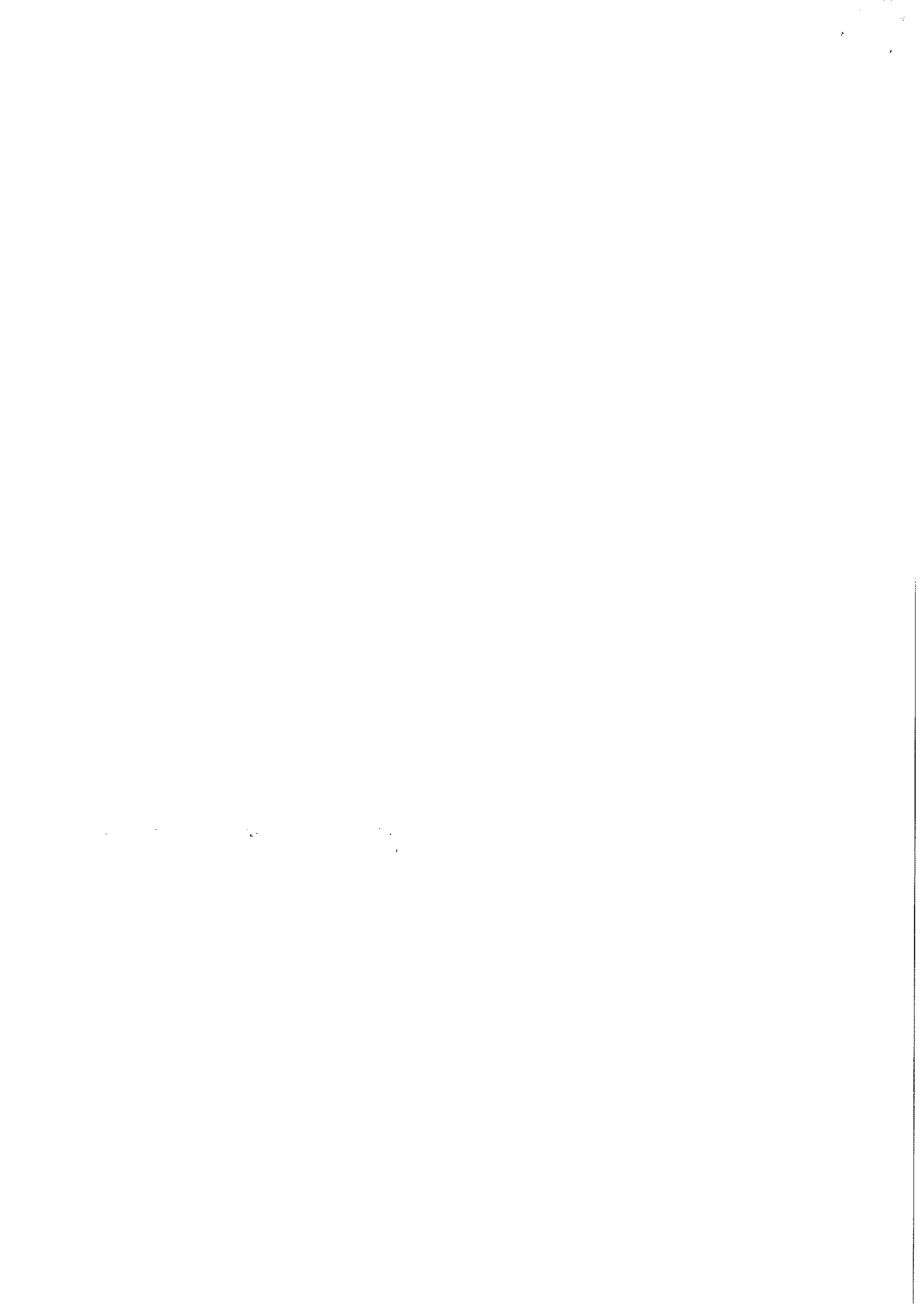
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Los beneficios de la Educación Infantil son claros y prácticamente universales, según revela el informe PISA". "Los alumnos de 15 años de prácticamente todos los países de la OCDE que asistieron a una escuela de Educación Infantil obtuvieron resultados superiores a aquellos que no lo hicieron. De hecho, la diferencia entre los alumnos que asistieron durante más de un año y aquellos que no asistieron es de 54 puntos de media en la evaluación lectora de PISA, o más de un año de escolarización oficial (39 puntos). Cuando se tiene en cuenta el contexto socioeconómico, los alumnos que asistieron a Educación Infantil puntuaron una media de 33 puntos más que aquellos que no lo hicieron".

Y en España, en Educación Infantil, es uno de los países más destacados, al menos en cuanto al segundo ciclo, donde la escolarización es prácticamente universal. No obstante, España tiene ante sí el reto de avanzar la gratuidad de la enseñanza para el primer ciclo de infantil, que fue una de las propuestas electorales en materia de Educación en las autonómicas del pasado mayo.

El modelo educativo debe basarse en una Educación fundamentada en la igualdad de oportunidades. "Tenemos muy claro que el conocimiento y la buena formación son la base para el bienestar de la sociedad, y para tener unas buenas perspectivas de futuro. Todos los análisis internacionales nos dicen que la inversión en conocimiento está en relación directa con el desarrollo social y económico de un país". "Y la equidad y la igualdad de oportunidades, para que todas las personas, independientemente de su origen social o la capacidad económica de sus familias, puedan desarrollar sus capacidades en nuestro sistema educativo, tienen que ser las prioridades".

Realizado este preámbulo, los poderes públicos debemos reforzar y ampliar el derecho a la educación a lo largo de la vida "a fin de recuperar su sentido y su carácter de derecho humano universal". La educación de los 0 a 3 años debe ser gratuita, ya que es una franja muy importante pues permite la conciliación laboral y familiar de los padres y madres, y supone un mejor desarrollo educativo, y, de forma muy especial, en los niños más vulnerables y desfavorecidos. Además, puede ser un estímulo para el crecimiento de la natalidad.



"Todo esto no es una utopía. Hace falta financiación pública, es cierto, pero a través del ahorro del coste de la actual corporación municipal puede hacerse porque nuestras familias se lo merecen y nuestro municipio lo necesita".

Como bien es conocido por todas las fuerzas políticas aquí representadas, actualmente contamos con más oferta de plazas vacantes en centros públicos que demanda real existente para el tramo de 0 a 3 años, y esta situación se irá trasladando al resto de tramos educativos (primaria, secundaria, bachiller) con el paso de los años y el posible cierre de algunos centros-aulas por falta de alumnos.

Por lo expuesto el grupo municipal de Ciudadanos-C's propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Elaborar un pliego de condiciones técnicas y administrativas para bonificar la cuota mensual a las familias que tienen hijos en edad de adscribirlos a los Centros de Atención a la Infancia (CAI), de titularidad pública del municipio, con el siguiente posible baremo de umbral económico:

	<u>Bonificación</u>
Hijos o hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género	100%
Renta Per Cápita Inferior al 0,75 IPREM (5.591,36 €)	100%
Renta Per Cápita Familias Monoparentales entre el 0,75 y el 1 IPREM (5.591,36 € a 7.455,14€)	70%
Renta Per Cápita entre el 0,75 y el 1 IPREM (5.591,37 € a 7.455,14€)	70%
Renta Per Cápita entre el 1 y el 1,25 IPREM (7.455,15 € a 9.318,93€)	50%
Renta Per Cápita entre el 1,25 y el 1,50 IPREM (9.318,94 € a 11.182,71€)	40%
Renta Per Cápita entre el 1,50 y el 1,75 IPREM (11.182,72 € a 13.046,50€)	30%
Renta Per Cápita entre el 1,75 y el 2 IPREM (13.046,51 € a 14.910,28€)	20%
Renta Per Cápita entre el 2 y el 2,25 IPREM (14.910,29 € a 16.774,06€)	10%
Renta Per Cápita entre el 2,25 y el 2,50 IPREM (16.774,07 € a 18.637,85€)	5%

30.000 €

Segundo.- Incluir una partida de 80.000 € en los presupuestos del ejercicio 2016, con cargo al ahorro del coste de la actual Corporación Municipal, así como las bonificaciones en las Ordenanzas Fiscales del ejercicio 2016, aplicando la bonificación a partir de la entrada en vigor de dichas ordenanzas (enero'2016).

Tercero.- Solicitar a la Comunidad Autónoma la gratuidad de la Enseñanza 0 a 3 años, quedando por tanto el Ayuntamiento de Alhama de Murcia exento de aplicación de dicha bonificación en el caso de conseguir el 100% de cobertura del coste.

Cuarto.- Solicitar de las fuerzas políticas que conforman este Consistorio Municipal, su compromiso y adhesión a esta iniciativa que presentamos en esta Moción para su estudio y aprobación.

En Alhama de Murcia, a 11 de noviembre de 2015



Fdo. Grupo Municipal de Ciudadanos-C's

Al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia

